



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso de Pertenencia 730264089001-2019-00091-00

ADMÍTASE la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora en escrito obrante a folio 138 de la encuadernación; en consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, emplácese a LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE GONZALO ÁVILA PALACIOS. Lo que se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, tal como lo dispone el artículo 10° de la Ley 2213 del 13 de junio 2022.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



ALVARO DAVID MORENO QUESADA